

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43730 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 46/2009, se ha dictado, el 17 de octubre de 2013, auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Ancara Noreste, S.L., con CIF B-99025587.

Segundo.-En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado igualmente la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063338-1